ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DNP-982-2025 SUSCRITO ENTRE EL DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN y CISMEDICAL S.A.S

LUZ MERY PORTELA DAVID, identificada con cédula de ciudadanía número 51.826.968 expedida en Bogotá D.C., actuando en nombre y representación del **DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN** con **NIT 899.999.011-0**, en calidad de Secretaria General de Departamento Administrativo Código 0035 grado 22 de la Secretaría General del Departamento Nacional de Planeación, nombrada mediante Decreto 1295 del 02 de diciembre de 2025 y posesionada según Acta No. DNP-238 del 10 de diciembre de 2025, debidamente facultada de conformidad con el numeral cuarto del artículo primero de la Resolución interna No. 5046 del 15 de noviembre de 2024, quien en adelante se denominará el **DNP**, de una parte, y por la otra, **CINDY STEFANNY CASTILLO CLAVIJO,** identificada con cédula de ciudadanía No. 1.014.233.397 de Bogotá, quien, de acuerdo con el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá, actúa en calidad de Representante Legal de **CISMEDICAL S.A.S** identificado con NIT. 901.420.024 -7, quien en adelante se denominarán **EL CONTRATISTA**, declaran liquidar por mutuo acuerdo el contrato **No. DNP-982-2025,** en los términos descritos a continuación:

1. INFORMACION GENERAL

Contrato No.	**DNP-982-2025**	
Tipo de Contrato	Prestación de Servicios (Mínima Cuantía)	
Objeto	130411125-Prestar los servicios de mantenimiento y calibración de equipos de medición y pesaje para residuos sólidos del Departamento Nacional de Planeación.	
Fecha de Suscripción	13/06/2025	
Fecha de Inicio	20/06/2025	
Fecha de Terminación	31/08/2025	
Plazo Inicial	El plazo de ejecución del contrato será hasta el 31 de agosto de 2025, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, es decir del 20 de junio de 2025.	
Valor del Contrato	**TRES MILLONES OCHOCIENTOS VEINTISEIS MIL SETECIENTOS VEINTICINCO PESOS M/CTE ($3.826.725),** incluido IVA e impuestos a que hubiere lugar.	
Valor Adiciones o Reducciones	N/A	
Ingreso bienes a Almacén	N/A	N/A
Modificaciones Contractuales	N/A	

2. GARANTÍAS CONTRACTUALES

GARANTÍAS CONTRATO PRINCIPAL			
CUMPLIMIENTO			
Aseguradora	Seguros del Estado	**Póliza No.**	11-44-101257622-1
Fecha de Expedición	18/06/2025	**Fecha Aprobación**	19/06/2025
Amparos	**Valor asegurado**	**Vigencia desde**	**Vigencia hasta**

CUMPLIMIENTO DE CONTRATO	$ 382.672,50	04/06/2025	28/02/2026
CALIDAD DEL SERVICIO	$ 382.672,50	04/06/2025	28/02/2026
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	$ 382.672,50	04/06/2025	28/02/2026
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	$ 191.336,25	04/06/2025	16/09/2028

CUMPLIMIENTO			
Aseguradora	Seguros del Estado	**Póliza No.**	11-44-101257622-2
Fecha de Expedición	26/05/2026	**Fecha Aprobación**	27/05/2026
Amparos	**Valor asegurado**	**Vigencia desde**	**Vigencia hasta**
CUMPLIMIENTO DE CONTRATO	$ 382.672,50	04/06/2025	31/12/2026
CALIDAD DEL SERVICIO	$ 382.672,50	04/06/2025	28/02/2026
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	$ 382.672,50	04/06/2025	28/02/2026
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	$ 191.336,25	04/06/2025	16/09/2028

3. INFORME FINANCIERO Y CONTABLE

La supervisión mediante Memorando No. 20266610150953 del 22 de mayo de 2026, remitió el balance económico validado por la Subdirección Financiera del DNP, que se relaciona a continuación:

CISMEDICAL SAS		
DNP-982-2025		
N°	**CONCEPTO**	**VALOR**
1	Valor Registro Presupuestal PGN 219525 del 16 de junio 2025	$ 3.826.725,00
2	Valor Ejecutado por el contratista del 20 de junio al 31 de agosto del 2025	$ 3.184.125,00
3	Valor pagado al Contratista del 20 de junio al 31 de agosto del 2025	$ 3.184.125,00
4	**Valor Liberado**	**$ 642.600,00**

Fuente: Subdirección Financiera - DNP (Elaboró: Alejandro Causaya Morales/ Fecha: 11/02/2026)

CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO Y DECLARACIONES DE LAS PARTES

1. Coordinadora Grupo de Servicios Integrales y de Gestión Ambiental, deja constancia que el detalle de cada una de las actividades, compromisos y/u obligaciones desarrolladas, así como los productos y demás soportes de ejecución, hacen parte de los informes radicados y aprobados a través de Sisgestión, los cuales reposan en el expediente contractual No. 202564001402601176E - en el Sistema de Gestión Documental Orfeo y hacen parte integral de la presente liquidación.

2. De acuerdo con el Informe y/o Certificación Final de Ejecución radicado, la supervisión deja constancia que **EL CONTRATISTA** durante el tiempo de ejecución cumplió con el objeto y obligaciones pactadas en el contrato, así como con el pago de sus obligaciones frente a los aportes para los sistemas de salud y pensión de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y al artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

3. La Oficina Asesora Jurídica del DNP, a través del Grupo de Asuntos Judiciales deja constancia mediante correo electrónico de fecha 02 de junio de 2026 que, respecto del contrato **DNP-982-2025**, no se han presentado demandas o procesos judiciales entre las partes con pretensión de liquidación de este contrato.

4. La Subdirección de Contratación del DNP deja constancia que durante la ejecución del contrato No. **DNP-982-2025** no se impuso ninguna sanción al **CONTRATISTA**.

5. Las partes declaran que la ecuación contractual surgida al momento de contratar se mantuvo durante toda la ejecución del contrato No. **DNP-982-2025,** objeto de la presente liquidación, por lo que no existieron reclamaciones de esta naturaleza.

6. Las partes se declaran mutuamente a **PAZ Y SALVO** por todo concepto derivado del contrato No. **DNP-982-2025**, exceptuando las obligaciones que subsistan según la naturaleza del mismo de acuerdo al marco obligacional, y en los aspectos relacionados con los amparos constituidos en la garantía única, de conformidad con lo estipulado por el Artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto Ley 019 de 2012 y el Artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, en consecuencia, declaran de manera consciente y libre de todo apremio, que renuncian a toda acción o reclamo judicial o extrajudicial que tenga origen en el contrato que aquí se liquida, o en situaciones conexas o derivadas del mismo.

7. La Subdirección Financiera del **DNP**, de acuerdo con el balance económico del contrato No. **DNP-982-2025**, que hace parte integral de la presente liquidación, procederá a liberar los saldos.

8. La presente Acta de Liquidación debe ser publicada en la plataforma SECOP I, SECOP II o TVEC o en aquella que establezca la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficientes, según corresponda.

Para constancia de lo anterior, se firma en Bogotá D.C., a los veintitrés (23) días del mes de junio de 2026.

CINDY STEFANNY CASTILLO CLAVIJO
Representante Legal
CISMEDICAL S.A.S

LINA ALEXANDRA LOZADA FORERO
Coordinadora Grupo de Servicios Integrales y de Gestión Ambiental

LUZ MERY PORTELA DAVID
Secretaria General
Departamento Nacional de Planeación

Elaboró: Andrés Felipe Flórez Murillo – Contratista Subdirección de Contratación
Revisó: Dayana Vanessa Espinosa Martínez– Contratista Subdirección de Contratación
Revisó y Aprobó: Ronald Gordillo Álvarez – Subdirector de Contratación RGA
Revisó: Adriana Bello Benitez - Abogada Secretaría General